

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Resolución de 20/05/2013, de la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el proyecto por el que se modifica el Decreto 172/2002, de 10 de diciembre, de desarrollo de la Ley 10/1999, de 26 de mayo, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha. [2013/6586]

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas está actualmente tramitando el procedimiento de elaboración del Decreto por el que se modifica el Decreto 172/2002, de 10 de diciembre, de desarrollo de la Ley 10/1999, de 26 de mayo, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha.

El artículo 36.3 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, establece que "Cuando la disposición afecte a derechos o intereses legítimos de los ciudadanos se someterá a información pública de forma directa o a través de las asociaciones u organizaciones que los representen, excepto que se justifique de forma suficiente la improcedencia o inconveniencia de dicho trámite". Se considera conveniente activar dicho trámite de audiencia con la apertura de un periodo de información pública, que permita mejorar el texto a elaborar con las aportaciones que los ciudadanos quisieran aportar.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Someter a información pública por un plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a fin de que los titulares de derechos e intereses legítimos, individuales o colectivos, afectados por el citado proyecto normativo, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

A los presentes efectos, se pondrá de manifiesto el expediente en la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, Servicio de Planificación y Coordinación Jurídica, sita en la Avda. de Portugal, s/n, de Toledo, todos los días laborables durante las horas de oficina, de 9:00 hasta las 14:00 horas. Asimismo, el borrador del proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en el tablón electrónico disponible en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, www.jccm.es, para la presentación de alegaciones.

Toledo, 20 de mayo de 2013

La Viceconsejera de Presidencia y
Administraciones Públicas
MAR ESPAÑA MARTÍ